



Informativos Telecinco [economía](#)

La nueva Ley General Tributaria no logra reducir la litigiosidad y las quejas aumentan un 26%

INFORMATIVOSTELECINCO.COM/AGENCIAS

18 de Febrero de 2007

La aplicación de la Ley General Tributaria no consigue reducir la litigiosidad entre el contribuyente y la Agencia Tributaria. El número de quejas va en aumento y el 87% de las mismas se dirigen hacia la Agencia Tributaria.

Las expectativas no han sido cumplidas, ya que el número de quejas aumentó un 26% en 2005, primer año completo en el que se aplicó la nueva ley, según datos del Consejo para la Defensa del Contribuyente.

En concreto, el número de quejas tramitadas por el organismo ascendió en 2005, último año con datos disponibles, a un total de 8.349, lo que supone un incremento del 26,2%, frente a las 6.617 quejas presentadas un año antes.

Por su parte, el Consejo para la Defensa del Contribuyente estima que en año 2006 el número de quejas fue muy similar al obtenido en 2005.

Uno de los principales objetivos de la ley pasaba por reducir la conflictividad con el contribuyente y para lograrlo, la normativa estableció medidas como las 'actas con cuerdo' en aquellos aspectos de la normativa tributaria susceptibles de interpretación.

Gaspar Peña, Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente, explica el aumento de las quejas por la errónea aplicación del derecho y de las normas tributarias frente a aquellas que se refieren a la prestación material de servicios de ayuda y asistencia al contribuyente por parte de la administración tributaria. **SPG**